

476



HOSPITAL
San Juan de Dios
Empresa Social del Estado
Rionegro - Antioquia
MIT. 890.907.254-7
Siempre por la Vida

RESOLUCIÓN N° 303
(Ciudad Santiago de Arma de Rionegro, 21 de diciembre de 2011)

"Por medio de la cual se establece Políticas Institucionales de Acreditación"

**EL GERENTE DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E.
DE RIONEGRO, ANTIOQUIA**

En uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO:

Que el Hospital San Juan de Dios ESE Rionegro, se encuentra en la implementación de políticas institucionales para el proceso de acreditación.

Que no importando la modalidad contractual: independientes, propios y contratados, deberá velar la institución por la carnetización de todo el personal para una mejor atención e interacción con los usuarios tanto internos y externos.

Que corresponde al nominador de la Institución aplicar medidas pertinentes al beneficio institucional y una de ellas son las políticas de carnetización de la entidad.

Que cada persona que tenga relación laboral o contractual con el hospital San Juan de Dios ESE Rionegro, deberá estar identificado con el carnet institucional el cual tendrá un valor de DIEZ MIL PESOS (\$10.000) por persona, los cuales deberán ser cancelados en la caja de la entidad.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar la política de carnetización para todo el personal de la entidad según la parte motiva de esta Resolución, cualquiera sea la modalidad contractual.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar a todas las agremiaciones sindicales, personal contratista y vinculado la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución regirá a partir del primero (01) de enero del año 2012.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la Ciudad Santiago de Arma de Rionegro, a los 21 días del mes de diciembre de 2011

EL GERENTE,


GILBERTO ANTONIO GARCÉS ZULUAGA

SUBDIRECTOR ADMON Y FINANCIERO


DIEGO LEÓN GARCÍA RENDÓN

PROFESIONAL UNIVERSITARIO (T.H.)


LAURA CAROLINA BERNAL CORREA

VIGILADO Supersalud
Por la defensa de los derechos de los usuarios



Email: eserionegro@hsjdeserionegro.com
Cra. 48 N° 56 - 59 Conmutador: 531 37 00 Fax: 531 10 00
Página Web: www.eserionegro.com.co
Rionegro - Antioquia